

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4587**      *LAMPISTERÍA CALVET, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución. 1142/09 de este Juzgado, seguido a instancia de Carlos Garcia Cercos, contra la empresa Lampistería Calvet, S.L., sobre despido, se ha dictado Decreto en fecha 10 de diciembre de 2010 por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

**ID: A110010190-1**